

RESOLUCIÓN nro. 21-DE-ARCP-2017
CUARTA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC) DE LA AGENCIA DE
REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL 2017

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado";*

Que, el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General a la Ley antes señalada dispone que: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal institucional. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";*

Que, la Norma 406-02 de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, emitido por la Contraloría General del Estado expresa: *"El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan";*

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial nro. 603, de 07 de octubre de 2015, se promulgó la Ley General de los Servicios Postales, creando en su artículo 8 a la Agencia de Regulación y Control Postal, como un organismo técnico-administrativo especializado y desconcentrado, adscrito al Ministerio rector del sector postal, con personalidad jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio, encargada de regular y controlar a los operadores postales, así como también de velar el cumplimiento de las políticas y directrices dictadas por el Ministerio rector de los servicios postales. La Agencia de Regulación y Control Postal contará con un Directorio y una Directora o Director Ejecutivo;

Que, el artículo 13 de la Ley Ibídem, determina las atribuciones del Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal estableciendo en su numeral 1 las de ejercer la

102


Quito

Av. Río Amazonas N40-71 y Gaspar de Villarroel
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 2
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170501

Guayaquil

Cdla. Ipetal Mz A-28 Solar 1 y Av. Francisco de Orellana
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 5
PBX: + (593 4) 2533 285
Código Postal: 090505

Quenica

Luis Cordero 16-60 y Av. Héroes de Verdeloma
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 6
PBX: + (593 7) 2850 280 / 2837 156
Código Postal: 010101

administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia de Regulación y Control Postal y en su numeral 16 las de emitir la Normativa Interna y los actos administrativos para el funcionamiento de la Agencia;

Que, la Disposición Transitoria Primera del mismo cuerpo normativo en su parte pertinente dispone que la estructura organizacional de la Entidad se mantenga vigente hasta que se apruebe la que se ajuste a la presente Ley;

Que, mediante Resolución Nro. DIR-ARCP-001-2015-001 de 17 de noviembre de 2015, el Directorio, resolvió designar al ingeniero Francisco Cevallos Zambrano, como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal;

Que, mediante Resolución Nro. 01-DE-ARCP-2017 de 13 de enero de 2017, el Director Ejecutivo de la Entidad, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2017, mismo que fue reformado por primera vez mediante Resolución 07-DE-ARCP-2017 de 22 de febrero de 2017, por segunda vez mediante Resolución nro. 10-DE-ARCP-2017 de 09 de marzo de 2017 y por tercera vez mediante Resolución nro. 18-DE-ARCP-2017 de 24 de marzo de 2017;

Que, con Memorando nro. ARCP-DRICPU-2017-0034-ME de 23 de febrero de 2017, dirigido a la Directora Administrativa y Financiera, la Directora de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario solicitó se gestione los recursos necesarios para dar cumplimiento al Plan Anual de Control Postal 2017, aprobado por el Directorio de la Entidad el 16 de febrero de 2017;

Que, con Memorando nro. ARCP-UP-2017-002-EQ de 06 de abril de 2017, dirigido al Director Ejecutivo, la Responsable de la Unidad de Planificación envió el presupuesto adicional que la Dirección Administrativa y Financiera deberá gestionar para la obtención de recursos y cumplir con la Planificación Operativa Anual para el presente ejercicio fiscal; y mediante sumilla inserta en la misma fecha el Director Ejecutivo, dispuso a la Dirección Administrativa y Financiera dar el trámite correspondiente;

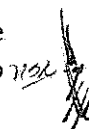
Que, con Memorando nro. ARCP-DAF-2017-0312-ME de 23 de marzo de 2017 dirigido a la Directora Administrativa y Financiera, el Analista de Sistemas 2 solicitó se realice la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2017, para atender los requerimientos tecnológicos, a ejecutarse a partir del mes de abril de 2017;

Que, con Memorando nro. ARCP-DAF-2017-0399-ME de 10 de abril de 2017 dirigido al Director Ejecutivo, la Directora Administrativa y Financiera, solicitó autorización para la modificación en el Plan Anual de Contratación 2017, para lo cual adjuntó los anexos respectivos y documentación de soporte; y, mediante sumilla inserta en la misma fecha el Director Ejecutivo, aprobó la modificación al PAC y dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar la Resolución correspondiente; y,

En ejercicio de las atribuciones concedidas en el literal 16 del artículo 13 de la Ley General de los Servicios Postales, el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control Postal correspondiente al año 2017, de conformidad a lo dispuesto



Quito.

Av. Río Amazonas N49-71 y Gaspar de Villarroel
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 2
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170501

Guayaquil

Cdla. Ipeti Mz A-28 Solar 1 y Av. Francisco de Orellana
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 5
PBX: + (593 4) 2633 285
Código Postal: 090505

Cuenca

Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdoloma
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 8
PBX: + (593 7) 2850 280 / 2837 156
Código Postal: 010101

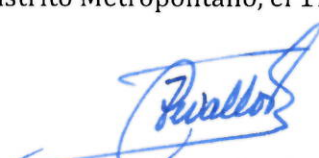
en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, determinados en los anexos remitidos por la Dirección Administrativa y Financiera, que se adjuntan a la presente Resolución y que se detallan a continuación:

- 1) Memorando nro. ARCP-DRICPU-2017-0034-ME de 23 de febrero de 2017 suscrito por la Directora de Registro, Inspección, Control y Protección al Usuario (1 foja útil);
- 2) Memorando nro. ARCP-UP-2017-002-EQ de 06 de abril de 2017 suscrito por la Responsable de la Unidad de Planificación (3 fojas útiles);
- 3) Plan Anual de Contratación Actual suscrito por la Analista de Compras Públicas y la Directora Administrativa y Financiera (1 foja útil);
- 4) Plan Anual de Contratación Pública, suscrito por la Analista de Compras Públicas y la Directora Administrativa y Financiera (2 fojas útiles);

Artículo 2.- Disponer la publicación de esta Resolución y sus anexos en el portal Web institucional y en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE.

Artículo 3.- Encargar la ejecución y publicación de la presente Resolución y sus anexos, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de Relaciones Internacionales y Comunicación, cada una dentro del ámbito de sus competencias.

Dado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 11 de abril de 2017. *V22*


Ing. Francisco Cevallos Zambrano
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

Proyecto Corriente
Programa

Administración Central
01

Telecomunicaciones					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO DE CLOUD COMPUTING DONDE SE ALOJA EL SISTEMA CÓDIGO POSTAL	42.728,40	5.981,98	48.710,38
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN CON ENTIDADES DEL GOBIERNO-RED NACIONAL GUBERNAMENTAL	12.690,00	1.776,60	14.466,60
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIOS MÓVILES DE VOZ Y DATOS PARA EL USO DE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ARCP	1.925,10	269,51	2.194,61
Servicio de Correo					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530106.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LAS OFICINAS DE PICHINCHA, GUAYAS Y AZUAY DE LA ARCP	1.656,10	231,85	1.887,95
Pasajes al Interior					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LAS QUE OPERA LA EMPRESA PÚBLICA TAME EP PARA LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL	4.200,00	588,00	4.788,00
Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios- Locales y Residencias de propiedad de las Entidades Públicas					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530420.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES OFICINAS QUITO DE LA ARCP	4.000,00	560,00	4.560,00
Desarrollo- Actualización- Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530701.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO EN SOFTWARE NO LICENCIADO	3.800,00	532,00	4.332,00
Arrendamiento de Equipos Informáticos					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530703.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FIRE WALL	5.860,47	820,47	6.680,94
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530704.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL DATA CENTER	5.700,00	798,00	6.498,00
Materiales de Oficina					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530804.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS	4.500,00	630,00	5.130,00

1152

2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530804.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROVISIÓN DE TONERS Y MODULOS DE IMAGEN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS	5.500,00	770,00	6.270,00
Materiales de Aseo					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530805.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS	3.000,00	420,00	3.420,00
Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530837.000000.001.	ÍNFIMA CUANTÍA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA ARCP QUITO EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO PETROECUADOR	2.000,00	280,00	2.280,00
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530837.000000.001.	ÍNFIMA CUANTÍA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCP QUITO	1.800,00	252,00	2.052,00
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530837.000000.001.	ÍNFIMA CUANTÍA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL VEHICULO PLACA PEI 1545 DE LA COORDINACIÓN ZONAL AZUAY DE LA ARCP	550,00	77,00	627,00
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530837.000000.001.	ÍNFIMA CUANTÍA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL VEHÍCULO PLACA GEA 1913 DE LA COORDINACIÓN ZONAL GUAYAS DE LA ARCP	650,00	91,00	741,00
Seguros					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.570201.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES COMO INCENDIO EQUIPO ELECTRONICO MAQUINARIA Y EQUIPOS VEHÍCULOS DE LA ARCP A NIVEL NACIONAL	20.000,00	2.800,00	22.800,00
Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET PLACA PEI 1507 DE LA ARCP	411,00	57,54	468,54
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET Y MAZDA QUITO DE LA ARCP	1.694,00	237,16	1.931,16
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI DE LA ARCP	247,24	34,61	281,85
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO MARCA MAZDA DE LA COORDINACIÓN ZONAL GUAYAS DE LA ARCP	411,00	57,54	468,54
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO MARCA CHEVROLET DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE AZUAY DE LA ARCP	411,00	57,54	468,54
Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres					
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET PLACA PEI 1507 DE LA ARCP	500,00	70,00	570,00
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET Y MAZDA QUITO DE LA ARCP	2.815,00	394,10	3.209,10
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI DE LA ARCP	300,00	42,00	342,00

hox

2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL VEHÍCULO MARCA MAZDA DE LA COORDINACIÓN ZONAL GUAYAS DE LA ARCP	500,00	70,00	570,00
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE AZUAY DE LA ARCP	773,00	108,22	881,22
		TOTAL PAC 2017 ARCP	128.622,31	18.007,12	146.629,43



Ing. Karina Milho

ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS



Ing. Katty García Morales
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LAS QUE OPERA LA EMPRESA PÚBLICA TAME EP PARA LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA	2.525,25	353,54	2.878,79
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	INFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET Y MAZDA QUITO DE LA ARCP	2.144,00	300,16	2.444,16

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530301.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIOS DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LAS QUE OPERA LA EMPRESA PÚBLICA TAME EP PARA LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA	4.200,00	588,00	4.788,00
2017.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	INFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET Y MAZDA QUITO DE LA ARCP	1.694,00	237,16	1.931,16

ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Ing. Katty Milho

Ing. Katty García Morales

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

1192



Memorando Nro. ARCP-UP-2017-002-EQ

Quito, 6 de abril de 2017

PARA: Ing. Francisco Cevallos Zambrano
Director Ejecutivo

ASUNTO: Requerimiento presupuestario para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual 2017.

De mis consideraciones:

A continuación, se presenta el presupuesto adicional que la Dirección Administrativa Financiera deberá gestionar con el Ministerio de Finanzas para la obtención de recursos de tal manera que nos permitan cumplir con la Planificación Operativa Anual establecida para el presente ejercicio fiscal.

ÍTEM	GRUPO DE GASTO	PRESUPUESTO (USD)
510000	GASTOS EN PERSONAL	
510105	Remuneraciones Unificadas	118.400,00
510203	Decimotercer Sueldo	37.215,89
510204	Decimocuarto Sueldo	10.125,00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	1.050,00
510510	Servicios Personales por Contrato	328.191,00
510512	SUBROGACION	3.240,53
510601	Aporte Patronal	43.096,02
510602	Fondos de Reserva	37.201,06
530000	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	
530101	Agua Potable	
	Agua Potable - Cuenca	2.000,00
530105	Telecomunicaciones	
	Telecomunicaciones (1800, Enlaces, Teléfonos) - Quito	3.000,00
530204	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocoplado - Traducción - Empastado - Enmareaación-Serigrafía-Fotografía- Carnetización-Filmación e Imágenes Satelitales.	
	Impresión Imagen corporativa de la Institución	1.000,00
	Impresión material promocional	2.000,00
530301	Pasajes al Interior	
	Pasajes al Interior - patrocinio procesos judiciales y extrajudiciales	1.400,00
	Movilización - patrocinio procesos judiciales y extrajudiciales	128,00
	Pasajes al Interior - Plan de mantenimiento y actualización del código postal	1.200,00

Quito

Av. Río Amazonas N40-71 y Av. Gaspar de Villarroel
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 2
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170501

Guayaquil

1er Psj. 15E N-E y Av. Francisco de Orellana
Cda. Ietel Mz A-28, Lote 1
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 5
PBX: + (593 4) 2626-238
Código Postal: 090505
www.regulacionpostal.gob.ec

Cuenca

Luis Cordero 16-50 y Héroes de Verdeloma
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 6
PBX: + (593 7) 2837 156
Código Postal: 010101

U. Jéper
07/04/2017

100



530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	
	Viáticos al Interior - patrocinio procesos judiciales y extrajudiciales	630,00
	Viáticos al Interior - Inspecciones postales (Plan anual de control LC/SPU)	18.080,00
	Viáticos al Interior - Inspecciones postales (REZAGADOS)	3.280,00
	Viáticos al Interior - Asistencia a eventos de donaciones	480,00
	Gestiones administrativas zonales	275,00
	Viáticos al Interior - Plan de mantenimiento y actualización del código postal	4.000,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado	
	Puntos de red	3.800,00
530702	Desarrollo y licencias de uso de paquetes informáticos	
	Actualización del sistema SITAC	168,00
	Plataforma para pruebas y logística	3.000,00
	Renovación de licencias (Plan de mantenimiento y actualización Código Postal) Arcgis.	27.308,28
530804	Materiales de Oficina	
	Material de oficina a nivel nacional	10.000,00
530811	Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctrica Plomería Carpintería Señalización Vial Inspección y Contra Incendios	
	Insumos médicos	200,00
530837	Combustibles, Lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres	
	Combustible - Inspecciones postales (Plan anual de control LC/SPU)	2.049,00
	Combustible - Inspecciones postales (REZAGADOS) 21 operadores postales)	360,00
	Combustible - Inspecciones de donaciones	200,00
570000	GASTOS PERSONALES CORRIENTES	
570102	Tasas generales, impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Parentes	
	Peajes - Inspecciones postales (Plan anual de control LC/SPU, Expost, otros controles)	55,00
	Peajes - Donaciones	30,00
570206	Costas judiciales, trámites notariales y legalización de documentos	
	Contratación del servicio anual de casillero judicial de la Institución	15,00
	Pago de costas judiciales, trámites notariales y legalizaciones de documentos	400,00
84000	BIENES DE LARGA DURACIÓN	
840103	Mobiliarios	20.000,00
	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	28.000,00
840107	Adquisición de impresoras	21.500,00
	Mejoramiento para la ejecución del Plan de inspecciones (hardware)	20.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL REQUERIDO 2017		752.071,79

Se detalla los rubros requeridos en función de grupo de gasto:

- Gastos en Personal USD 578.519,50; corresponden al valor requerido para la implementación de la nueva estructura institucional equivalente a la contratación de

[Firma]

Quito

Av. Río Amazonas N40-71 y Av. Gaspar de Villarroel
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 2
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170501

Guayaquil

1er Pst. 15E N-E y Av. Francisco de Orellana
Cota, teter M2 A-26, Lote 1
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 5
PBX: + (593 4) 2626-238
Código Postal: 090505

Cuenca

Luis Cordero 16-50 y Héroes de Verdoloma
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 6
PBX: + (593 7) 2637 158
Código Postal: 010101

www.regulacionpostal.gob.ec

100

100

100

100

100

100

100

100

100

33 personas bajo la modalidad de servicios ocasionales y 5 personas para el nivel jerárquico superior.

- Bienes y Servicios de Consumo por un valor de USD 84.558,28, corresponde al valor requerido para el pago de servicios administrativos para la delegación Azuay, actividades de comunicación interna y externa, cumplimiento del Plan Anual de Control (inspecciones libre competencia, SPU, Ex-post y otros controles), mantenimiento y actualización del código postal, plataforma para pruebas técnicas y sicométricas para los concursos de mérito y oposición y materiales de oficina a nivel nacional, entre otros.
- Otros Gastos Corrientes por un valor de USD 500,00, corresponde al monto requerido para al pago de legalización de documentos, recepción de notificaciones físicas en el casillero judicial y peajes para el cumplimiento del Plan Anual de Control.
- Bienes de Larga Duración por un valor de USD 89.500,00, corresponde al monto requerido para la adquisición de mobiliario y equipos informáticos, necesarios para que el personal ejecute sus actividades toda vez que se implemente la nueva estructura institucional; y, para el mejoramiento de la ejecución del Plan Anual de Control.

Atentamente,



Econ. Karina Alexandra Fiallos Cortázar
Responsable de la Unidad de Planificación

Quito

Av. Río Amazonas N40-71 y Av. Gaspar de Villarroel
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 2
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170501

Guayaquil

1er Psj. 15E N-E y Av. Francisco de Orellana
Cda. Ietel Mz A-28, Lote 1
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 5
PBX: + (593 4) 2626-238
Código Postal: 090505
www.regulacionpostal.gob.ec

Cuenca

Luis Cordero 16-50 y Héroes de Verdeloma
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 6
PBX: + (593 7) 2837 156
Código Postal: 010101

24

2

Memorando Nro. ARCP-DRICPU-2017-0034-ME

Quito, D.M., 23 de febrero de 2017

PARA: Sra. Ing. Katty Patricia García Morales
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Alcance memorando nro. ARCP-DRICPU-2017-0018-ME, Presupuesto requerido para la ejecución del Plan de Control 2017

De mi consideración:

De acuerdo al memorando nro. ARCP-DAF-2017-0121-ME, remito a usted la información pertinente del Plan Anual de Control Postal 2017 aprobado por el Directorio con fecha 16 de febrero de 2017, por lo que solicito de la manera más comedida gestionar los recursos necesarios para dar cumplimiento con lo planificado, a continuación se detalla el presupuesto requerido.

Descripción	Viáticos	Combustible	Peajes/ varios	Pasajes de avión	Movilización	Otros	Total
Inspecciones de control	18.080,00	2.049,00	156,80	790,00	0,00		21.075,80
Procesos de rezagados	3.280,00	360,00	32,00	0,00	0,00		3.672,00
Proceso de donaciones	480,00	200,00	30,00	0,00	0,00		710,00
Gestiones administrativas zonales	0,00	275,00	0,00	0,00	100,00		375,00
Mejoramiento para la ejecución del Plan de inspecciones (hardware)						20.000,00	20.000,00
TOTAL	21.840,00	2.884,00	218,80	790,00	100,00	20.000,00	45.832,80

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Eugenia Gaibor Váscónez

DIRECTORA DE REGISTRO, INSPECCIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN AL USUARIO

Quito

Av. Bolívar y Amazonas N40-71 y Av. Gaspar de Villamil
Edificio ARCODEL, Coordinación Zonal 3
PRY: +593 71 2887 158

Ter. Pst. 15E N-E y Av. Francisco de Orellana
Calle 15E M2 A 28, Lote 1
Edificio ARCODEL, Coordinación Zonal 5

Luz Córdova 18-50 y Heróicos de Verdoloma
Edificio ARCODEL, Coordinación Zonal 6
PRY: +593 71 2887 158

